MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 05-2023

Acta de la sesión ordinaria número 05-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 23 de febrero 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Estíbaliz Pérez Pérez	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Pablo Masís Boniche	Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rocío Quirós Campos	Jefa, Sección Curricular, Departamento de Especialidades Técnicas, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

AGENDA

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Someter a revisión y aprobación del plenario el acta nº32.

3. Presentación del plan de Electromecánica Dual, a cargo de la Dirección de Educación Técnica.

4. Atención a criterio de proyecto de ley 23.394 "Reforma a la Ley General de Administración Pública para eliminar la transcripción literal de las actas de los órganos colegiados".

5. Informes de comisiones.

6. Definición de próximas sesiones de plenario.

7. Correspondencia.

8. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1
Discusión y aprobación de la agenda del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos a la sesión ordinaria número 5 del 2023, hoy jueves 23 de febrero. Como primer punto tenemos la discusión y aprobación de la agenda del día. Segundo, la revisión del acta número 32, que la leyeron e hicieron algunas observaciones. Tres, la presentación del plan de Electromecánica Dual, a cargo de la Dirección de Educación Técnica, y para esto vamos a autorizar el ingreso del personal. El cuatro es la atención a criterio del proyecto de Ley 23394 de reforma a la Ley General de Administración Pública para eliminar la transcripción literal de las actas de los órganos colegiados. Informe de comisiones y definición de próximas sesiones del plenario. No tenemos correspondencia, y asuntos varios.

Señor Johnny Varela Espinoza: Buenas tardes. He estado recibiendo algunas inquietudes de parte de directores de colegios, sobre todo rurales y de dirección uno y dos, en lo que respecta a módulos horarios. No sé si existe la posibilidad de invitar a quienes elaboran los módulos horarios en la parte técnica, para que vengan a hacer alguna exposición, porque yo creo que la mayoría de nosotros no tenemos mucho conocimiento del asunto. ¿Qué posibilidades hay de que nos hagan una presentación sobre cómo elaboran o cómo están elaborados esos módulos horarios y si hay alguna posibilidad de hacerles algunas modificaciones para beneficio de la población estudiantil?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tal vez lo que le pediría, Johnny, es si usted puede indicar, ¿cuáles son los aspectos que ellos tendrían que tomar en consideración? El tema de módulos horarios es muy importante porque cuando se habla de que el 7% de los centros educativos tienen el currículum completo, tiene que ver con el módulo horario; no se ha estado haciendo correctamente. Podemos pedir que para la próxima sesión vengan. ¿Cuáles son los puntos que ellos deberían de tomar en cuenta?

Señor Johnny Varela Espinoza: Básicamente, los puntos que me han comentado es que les es imposible acomodar el horario a esas materias porque tienen que ajustarse a un módulo que los encasilla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿De qué modalidad?

Señor Johnny Varela Espinoza: Primero y segundo ciclo, sobre todo. No permiten a los docentes de otras materias complementarias ajustarse a los horarios y eso resulta en que algunos centros educativos tienen una oferta académica muy diferente a otros, porque no pueden ajustar los horarios para esos docentes.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Para tomar nota, la solicitud es que para alguna de las sesiones de marzo se estaría contando con participación de alguno de los equipos técnicos para que presenten el tema de módulos horarios, y específicamente don Johnny mandaría parte de las consultas para alinear la presentación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Estamos de acuerdo en aprobar la agenda? Aprobada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-41-05-2023

Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 23 de febrero de 2023, con modificaciones.

ARTÍCULO 2
Someter a revisión y aprobación del plenario el acta N°32-2022

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver el Acta número 32, si quieren nos guía para ver ¿Cuáles fueron los requerimientos de cambios?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: En la proyección tenemos las recomendaciones que tuvimos del Acta 32, específicamente algunas de don Eldon y de doña Jacqueline. Se marcan algunas palabras. Recordemos que son transcripciones literales, por lo que no hay mucha modificación más que algunas consideraciones de forma. Si gustan, don Eldon y doña Jacqueline, validamos. Eran pocos cambios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si alguien tiene alguna observación. Vamos a someter a aprobación el Acta número 32. Quienes tengan a favor de aprobar en firme, por favor levanten la mano. ¿Abstenciones? Don Johnny se abstiene por no haber estado presente en la sesión anterior.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Por ausencia, sí.

Señor Johnny Varela Espinoza: Sí, por ausencia justificada. Ese día teníamos la graduación en la escuela y no me presenté, pero estuvo la compañera.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Pero usted no estaba aquí?

Señora Esther Camacho Vargas: Yo sí.

Para efectos de votación del acta ordinaria N.º 32-2022, la señora María Esther Camacho Vargas, representante de las Organizaciones de Educadores, suplente, asume como propietaria en ausencia justificada del señor Johnny Varela Espinoza. El señor Guillermo Malavassi Vargas, exministro, se abstiene de emitir voto al no encontrarse presente durante la sesión. Ausencia justificada.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
AC-CSE-42-05-2023

Aprobar el acta ordinaria N° 32-2022, correspondiente a la sesión ordinaria del 22 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO 3
Presentación del plan de estudios de Electromecánica Dual, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ingresar a Pablo Masís y Rocío Quirós para que nos presenten la modalidad de Electromecánica Dual.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
AC-CSE-43-05-2023

Aprobar el ingreso del señor Pablo Masís Boniche, director, y de la señora Rocío Quirós Campos, jefe de la Sección Curricular de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Pablo Masís Boniche: Buenas noches, señora ministra, señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación. Para nosotros, desde la Dirección de Educación Técnica, es un verdadero gusto estar nuevamente con ustedes. Ahora le decía a don Eldon, previo, que iniciamos temporada con programas de estudio. Esperamos estar muy recurrentemente por acá, porque los estudiantes necesitan que avancemos con nuevos programas, dadas las necesidades que tiene el país en empleabilidad y la Educación Técnica es una de las respuestas que el Ministerio tiene para eso. Hoy vamos a presentar el programa de Electromecánica en Modalidad Dual. Ya este Consejo tramitó y aprobó el programa de Electromecánica en Modalidad Tradicional. La electromecánica es una especialidad que ofertamos en el MEP desde hace muchos años. Hemos tenido varios programas de electromecánica y recientemente lo modernizamos de acuerdo con la necesidad de los sectores y esta es la versión Dual de ese programa. Particularmente, electromecánica es una de las carreras técnicas de mayor demanda en el sector de industria y manufactura. Si nosotros tuviésemos electromecánica en cien colegios técnicos, todos esos estudiantes tendrían muchas oportunidades de inserción laboral. Se requiere personal calificado, docentes, para impartir la especialidad y se requieren equipamientos también muy especializados para impartirla. Eso supone para nosotros una dificultad, un desafío, pero estamos muy honrados de presentar este programa porque en las conversaciones que tenemos constantemente con diferentes sectores y cámaras empresariales nos han dicho que quieren que el MEP tenga cuanto antes una versión Dual de su programa de Electromecánica. Ya el INA tiene su versión Dual de Electromecánica, en los niveles uno y dos y ya estaba dando sus avances; ahora lo estamos haciendo nosotros. Podemos ver la agenda de temas que les vamos a presentar, la ruta de trabajo y fundamentos que nos llevan a la modalidad Dual. Vamos a hacer una parte introductoria, porque ya tuvimos la oportunidad de estar en este Consejo Superior de Educación presentando un documento de modalidad Dual que es el documento teórico, el marco teórico, filosófico, académico que crea la modalidad, pero me parece que, no sé si don Eldon estaba como miembro, los demás miembros esta parte no la han escuchado. Vamos a hacer como un encuadre lo más rápido posible, porque es muy importante tener alguna claridad respecto a algunos conceptos de la modalidad Dual, aunque se viene hablando en el país sobre todo a partir de la promulgación de la Ley 9728, sigue siendo un tema de mucho sesgo, o sea, que se habla de diferentes formas. Lo cierto es que antes de la promulgación de la Ley 9728 en el país teníamos esfuerzos de Educación Dual, tuvimos un piloto en el MEP, el INA ha tenido sus proyectos durante muchos años, también universidades públicas y privadas; pero cada una de esas instituciones lo hizo de acuerdo con lo que creía que podían ser con Educación Dual. A partir de la ley, el país unifica la definición de qué es Educación Dual y cómo actúan los diferentes actores y las responsabilidades que tienen. Vamos a retomar un poquito de esos conceptos que nos parece importante compartirlos con ustedes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Luego, también hablaremos de la metodología de estándares de cualificación; toda la transformación curricular de la Educación Técnica está orientada a partir de estándares de cualificación que se construyen en el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional, con participación de la industria. Esto es un aspecto muy importante, doña Rocío Quirós lo explicará con mayor detalle y para nosotros es súper relevante. Esa transformación que iniciamos con programa nuevo, desde hace unos tres años y que probablemente se extienda por muchos años más, porque esto es muy dinámico y evolutivo en función de las necesidades de los sectores, permite una ruta de aprendizaje de los estudiantes por niveles. Estos programas no solo responden a la visión del MEP, que, por supuesto recoge las necesidades de todo el país, sino que también han sido construidos con participación de los sectores. Esto le da a los programas una enorme robustez técnica y de pertenencia. Además, hablaremos un poco de la modalidad Dual, ¿cómo funciona? Y por supuesto vamos a presentar el programa, el diseño curricular, el programa como tal. Queremos comentarles que los programas de Educación Dual van siguiendo esta ruta de trabajo. Se hace un análisis de las políticas educativas vigentes; los programas de estudio no pueden desalinearse de las políticas actuales, en este caso la Política Educativa y la Política Curricular. A partir de ahí tomamos en cuenta los estándares de cualificación; no es posible que una institución de la Formación Técnica Profesional (FTP) haga diseño curricular de un programa que no esté alineado con el Marco de Cualificaciones, porque el Ministerio lo suscribió, además de que el Ministerio lo lidera, para nosotros el tema de estándares es fundamental. La Educación Técnica ya desde hace muchos años está diseñada por un enfoque curricular por competencias. En eso la Educación Técnica ha sido muy visionaria y la visión viene de los demandantes, el sector productivo y las personas estudiantes que requieren de programas de estudio que atiendan a esas necesidades; así que en Educación Técnica dimos el salto ya hace muchos años hacia un modelo por competencias y hemos definido las competencias, tanto las que llamamos para el desarrollo humano, que antes se llamaban habilidades blandas, como las competencias específicas de las carreras técnicas como tal. Particularmente, en la Educación Dual el punto cuatro es muy importantes, es la aprobación de la Ley 9728 y su reglamento. Esa ley establece en términos generales, por supuesto que la ley no profundiza en el diseño curricular, porque cada institución tiene sus propias dinámicas, pero establece claramente que esto es un modelo tripartito y cómo se interrelacionan en términos generales esos actores: sector productivo, sector académico, que seríamos nosotros los que diseñamos, y el sector social, representado por los sindicatos que protegen los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. De ahí seguimos con el diseño. Antes de llegar al paso cinco, que es escribir un programa, hemos tenido que analizar y revisar las políticas, tener el estándar de cualificación aprobado, revisar nuestro enfoque por modelo por competencias, revisar la guía de educación, a su reglamento y luego hacer el diseño; hay todo un trabajo previo muy extenso y complejo.

CONSEJO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Los fundamentos básicos teóricos filosóficos que rigen la transformación curricular dentro del MEP y la Educación Técnica por supuesto son parte de eso. En primer lugar, está la Política Educativa; en segundo lugar, la Política Curricular; en tercer lugar, el Marco Nacional de Cualificaciones y en el caso particular de la Educación Dual, la Ley 9728. Los programas que llamamos tradicionales llegan hasta el paso tres. El punto cuatro, la Ley 9728 es la Educación Dual y este programa está alineado a lo que establece esa ley. Es muy importante tener presente cuál es la definición de competencia que establecen los programas de la Educación Técnica. La teoría de las competencias en la educación tiene muchos enfoques y muchas definiciones, yo diría que todas ellas válidas en función de los contextos que se estén hablando o de los países y los sistemas educativos. Para nosotros, *una competencia es la capacidad de aplicar los conocimientos junto con las destrezas y habilidades para desempeñar una actividad profesional de manera satisfactoria y en un contexto determinado, sabiendo ser uno mismo y sabiendo estar con los demás.* Es una definición muy amplia y a la vez muy compleja de lo que persigue el ministerio para que cualquier estudiante que esté en cualquiera de las modalidades dentro de este sistema educativo se egrese como una persona integral.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Los valores son muy importantes porque ahí dejaron conocimientos junto con destreza. Yo diría que es una combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el trabajo, para la resolución de problemas. Creo que tenemos que mantener una sola definición. Nosotros, para la ruta, hacemos una definición que está basada en OCDE y tiene el mismo concepto, pero para que mantengamos una sola definición.

Señor Pablo Masís Boniche: Claro que sí, y justamente lo que apunta la señora ministra es el aspecto que iba a mencionar. Para esto se toman en cuenta de manera integral las cuatro dimensiones de la formación: *conviviendo con los demás, los valores y las actitudes, las habilidades y destrezas, y el conocimiento*. Este es el fin último de una persona egresada de un sistema educativo que la forma como un ciudadano completo; no solo es ese técnico bien cualificado, experto, por ejemplo, sino que también adquiere una capacidad de interrelacionarse con los demás, con una conciencia social, ambiental, de proyección, de crecimiento en comunidad y de visión de país; e so es tan importante como que sea un buen programador en Python, por ejemplo, o un buen técnico en el área de electromecánica. Los elementos curriculares que también impulsan estos programas, que están establecidos en las políticas, tienen que ver con las competencias generales, las competencias específicas y genéricas para el desarrollo humano, el inglés orientado a la especialidad, eso es un aspecto muy importante de estos programas. Todos los programas que tenemos vigentes que todavía no han sido actualizados porque tenemos una mezcla entre programas nuevos y programas que vienen de la transformación anterior, tienen una subárea de inglés, a la que históricamente le hemos llamado inglés técnico, y así también se le conoce en muchos ambientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

En esta transformación, este inglés técnico ahora se llama inglés orientado a la especialidad y es así porque está diseñado para que las competencias de dominio lingüístico que el estudiante desarrolle estén directamente relacionadas con el área de formación en la que está el estudiante y eso también le da un enorme valor al programa. Por supuesto que las tecnologías de la información no solo son contenidos que se evalúan, sino que también son transversales en toda la formación técnica. Creo que ya no es objeto de discusión la necesidad que tenemos de que todas las personas estén en términos de alfabetización digital en los niveles más altos que se pueda. Nuestro país está para eso y la sociedad demanda esos niveles y, por supuesto, es un aspecto fundamental que hemos incluido en todos estos programas ya no solo como un aspecto transversal, sino como una subárea con contenidos que se evalúan, que es el emprendimiento y la innovación. Para insertarse en el sector productivo en una empresa en calidad de colaborador o empleado, se requiere tener desarrolladas las capacidades emprendedoras. Históricamente se decía que tal vez el emprendedor es la persona que se dedicaba a desarrollar un emprendimiento propio o asociativo, lejos de la vida de un colaborador de empresa. No es así. Un colaborador de empresas tiene que ser también una persona muy emprendedora, así que esto sirve para todo. Enfatizamos en las competencias para el Desarrollo Humano, ese es el término actualizado que nosotros hacemos referencia para lo que se ha llamado también habilidades blandas. Los programas nuestros incluyen quince competencias para el Desarrollo Humano y aquí ustedes tienen unas de las algunas de las más importantes. Todos los programas de estudio que nosotros hemos venido presentando, tanto en modalidad tradicional como en modalidad Dual, tienen una fuerte presencia de desarrollo de competencias para el desarrollo humano como la comunicación oral y escrita asertiva, la capacidad de negociación, la innovación y la creatividad, el juicio y la toma de decisiones. También es un tema ampliamente discutido en los últimos años la importancia que tienen el desarrollo de estas competencias a la par de las competencias específicas, las que tienen que ver primeramente con la formación profesional. Los tres ejes fundamentales que están definidos en las políticas vigentes y que también influyen mucho en el diseño de esos programas son *la ciudadanía digital con equidad social, el fortalecimiento de una ciudadanía planetaria con identidad nacional y la educación para el desarrollo sostenible*. Esos son ejes de las políticas educativas vigentes y los programas no pueden de ninguna manera alejarse del marco que establecen las políticas. ¿Qué es lo que pretendemos? El estudiante que ingresa en el nivel de séptimo año y va escalando en su ruta de formación en todos los niveles de la secundaria dentro de un colegio técnico, al llegar al último nivel, al doceavo nivel, pretendemos que el estudiante se egrese como B1 o B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia y esto es así porque de acuerdo con la cantidad de horas de exposición al idioma, se puede determinar que el estudiante debería llegar a ese nivel. Esto en el camino tiene afectaciones que tienen que ver hasta con la formación de los docentes y que, efectivamente, el estudiante se vea expuesto a esa cantidad de horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Este Consejo ya aprobó los nuevos programas que ya están implementándose en los colegios técnicos para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica en colegios técnicos, que nosotros llamamos Inglés Conversacional.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Tenemos los docentes para hacer esto?

Señor Pablo Masís Boniche: Sí los tenemos, ministra, porque esta propuesta está en función del personal que tenemos. Ahora bien, esa es una pregunta de amplia discusión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo quisiera realmente poder ver la preparación que tengan, porque está muy bonito y suena muy bien estructurado, lo que yo quiero saber es si tenemos los docentes con ese nivel lingüístico de inglés, porque tendrían que estar por encima de ese nivel. Nada más eso es lo que quisiera saber, ¿cómo están? ¿Qué tipo de certificación les han pedido o cómo funciona eso?

Señora Rocío Quirós Campos: Cuando se genera la propuesta se hace un análisis de la cantidad de tiempo que requiere una persona estudiante para alcanzar el nivel de dominio lingüístico que se plantea. Tal como lo menciona la señora ministra, para que un estudiante llegue a una banda B2, el docente debe tener, al menos, dice la teoría, una banda superior a esa un C1. En este momento en nuestras aulas hay muchos docentes C1. Pero en nuestras aulas convergen también docentes en propiedad que probablemente no alcancen ese nivel de dominio lingüístico, docentes en propiedad que lo tienen y docentes que por el sistema de nombramiento ya se les exige que tengan una banda C1.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ese B2 es certificado por quién?

Señora Rocío Quirós Campos: Nosotros llegamos hasta un B1 en la mayoría, según la estructura curricular propuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es el que tienen el 90% de primaria.

Señora Rocío Quirós Campos: Eso es un nivel intermedio, en un B1 en nivel de dominio lingüístico según el Marco Común.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que yo quiero saber es quién certifica, o sea, ¿Esos certificados son dados por quién? ¿Los docentes están certificados por quién?

Señora Rocío Quirós Campos: En este momento, cuando los contratan les piden dos certificaciones a los nuevos, a los que ingresan al sistema, que entiendo que es el TOEIC y la de Cambridge; no sé si hay otras más. Hay un antes y un después, dos programas anteriores que no apuntaban a que el número de horas permitiera que con una metodología adecuada de mediación pedagógica ese estudiante alcanzará una banda determinada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El diseño curricular se hace según lo que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas y se le ubica en la estructura curricular la cantidad de horas que, según la teoría, esa persona requiere para alcanzar un B1 o un B2.

Es lo que se plantea desde lo que se persigue según el número de horas que tiene el programa de estudio, con una metodología adecuada, la idea es que el estudiante pueda alcanzarlo, y muchos lo alcanzan de forma correcta. Lo hemos visto muchísimo donde tenemos, como muy bien lo apunta la señora ministra, personal docente muy calificado; uno observa los muy buenos resultados, son estudiantes que obtienen tan buenos resultados que las mismas empresas los buscan desde que van a hacer la práctica profesional porque llegan a alcanzar ese nivel de dominio. La estructura curricular plantea esta propuesta y por supuesto que uno de los desafíos es poder trabajar con todas aquellas personas docentes que no tengan el nivel que se requiere para poder llegar a lo que como Ministerio de Educación Pública y como país necesitamos, que nuestros estudiantes alcancen esos niveles de competencia que les permita emplearse de una mejor forma, pero en estos sí se garantiza que la cantidad de horas sea la requerida para que se alcance esa banda.

Señor Pablo Masís Boniche: Gracias, señora Rocío. Ciertamente es un desafío para el sistema educativo que los docentes de inglés estén en los niveles que necesitan. También tenemos algunas experiencias que no son satisfactorias. Ahora, el programa de estudio está diseñado para que intentemos alcanzar eso. A la par de ello, hay esfuerzos que hacemos en Educación Técnica, pero los que hace el propio ministerio en la contratación docente a través de certificación, trata de garantizar que el docente está en ese nivel. Nosotros lo que hacemos siempre y recomendamos a los directores de los centros educativos, porque el director de centro educativo puede determinar en cuál nivel imparte un docente, si imparte en séptimo, si imparte en undécimo, por ejemplo, o si imparte inglés académico que llamamos o inglés conversacional o inglés orientado a la especialidad y nosotros le decimos a los directores, usted puede manejar eso, está dentro de sus potestades. Nuestra recomendación es que el docente esté certificado, que los que están en los mejores niveles atiendan a este programa que tiene un nivel de exigencia muchísimo mayor. Quiero mencionarles un poquito acerca de la subárea de emprendimiento e innovación. Todos los programas de estudio que estamos presentando incluyen en el segundo nivel o en undécimo, una subárea completa de emprendimiento e innovación. Hasta antes de este proceso transformador, el emprendimiento y la innovación se asumían más como elementos transversales que iban a través del programa. Sigue siendo así, pero con una gran diferencia, que los estudiantes en undécimo año tienen una subárea diseñada con contenidos para eso y que es evaluada. Cuando todo el proceso transformador haya terminado, no habrá en Educación Técnica ni un solo estudiante de ninguna carrera técnica que no pase por esa subárea, porque es fundamental el desarrollo de capacidades emprendedoras en los muchachos y muchachas.

Consejo de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

En lo referente a tecnologías de la información, con conocimiento de TI que pueda ser certificado y en algunos casos no certificado, pero estamos tratando de llevar a la Educación Técnica en varias carreras técnicas, certificaciones de industria que le dan un enorme valor a esto. Los programas de estudio ya incluyen muchos contenidos, muchas unidades relacionadas con tecnologías de información. El docente por sí mismo no las puede certificar, pero el docente que está certificado en algunas en, valga la redundancia, alguna certificación de industria sí puede certificar estudiantes. Es la experiencia que tenemos actualmente, muy exitosa, por ejemplo, con Cisco o la que estamos echando a andar con Oracle en el área de programación que pretende certificar a docentes para también certificar estudiantes. Esas certificaciones le dan mucho valor, pero también tenemos otras certificaciones, por ejemplo, manejo de datos -que ya estamos implementando-, certificaciones en Python, en programación que son reconocidas; mientras más certificaciones podamos nosotros ir acercando al programa formal, eso le incrementa muchísimo el valor, en algunos casos termina haciendo la certificación mucho más valorable en otros lados del mundo que el programa, porque es reconocido. Vamos a entrar en la metodología que establece el Marco Nacional de Cualificaciones para la identificación de las cualificaciones y los estándares. Le voy a pedir aquí a mi colega doña Rocío Quirós que pueda avanzar.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas noches. Como parte del trabajo que se hace de cara a lo establecido en la normativa para la Educación Técnica profesional, que es preparar personas estudiantes que puedan insertarse de forma satisfactoria en el mundo del trabajo o continuar estudios de Educación Superior, y de la mano con lo que se pretende en el actual Plan Nacional de Desarrollo y lo que como país buscamos para favorecer la empleabilidad, nosotros en Educación Técnica debemos de realizar un análisis del contexto educativo y laboral. ¿Por qué? Porque necesitamos conocer cuáles son las necesidades de los sectores productivos y en qué niveles de técnicos ellos tienen demanda, para que nosotros como Ministerio de Educación Pública podamos desarrollar las competencias que se requieren en los diferentes sectores.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Rocío, cuando usted decía del análisis de mercado laboral, ¿Quién lo está haciendo?

Señora Rocío Quirós Campos: Esta es la metodología que se ha trabajado desde el proyecto país Marco Nacional de Cualificaciones. A partir de la implementación del marco se genera un documento que es el estándar de cualificación, el cual se trabaja de forma interinstitucional con actores involucrados en la educación y formación técnica profesional, tanto con expertos del sector productivo como del sector académico y todo un análisis de contexto que se hace a través de investigaciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién lo hace?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Rocío Quirós Campos: Lo hacen todas las instituciones que implementan el marco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién es responsable? Lo que pasa, es que el sector privado está poniendo un monto muy importante de dinero para hacer todo un análisis de ese mercado laboral prospectivamente. Ese es un trabajo muy complejo de hacer, sobre todo porque no necesitamos la demanda actual, sino una demanda prospectiva y con ese enfoque de competencia. Por eso pregunto, aquí lo que entiendo es que nos están presentando lo que sería una metodología normal, pero no es que ustedes están haciendo este estudio de demanda mercado laboral. ¿Quién lo hace? Es que yo veo aquí pasos teóricos, que está muy bien, muy interesante, pero yo quisiera un poco como aterrizar, porque eso es una metodología conceptual que puede ser esa, como puede haber otra, pero no me queda claro a quién le toca hacer eso. ¿Cuándo lo van a hacer? ¿En qué fecha? ¿Con qué características? Yo quisiera algo más concreto, porque esto es una metodología, pero podría ser otra. Por eso preguntaba quién es responsable de qué partes.

Señora Rocío Quirós Campos: Se ha estado desarrollando esta metodología para elaborar estándares de cualificación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quiénes están haciendo los estándares de cualificación?

Señora Rocío Quirós Campos: El Marco de Cualificaciones es un proyecto país que se implementa con personal de las diferentes instituciones el Ministerio de Trabajo, INA, Ministerio de Educación Pública, Consejo Nacional de Rectores, UNIRE, UCCAEP, a partir de ahí, con el apoyo de Cámara de Industria, CANSCAP, CANTIC, todo el sector productivo se hace ese análisis, pero realmente este…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiero que me conteste quién es responsable de hacer ese análisis. ¿Quién es el que coordina eso? No podemos decir que todo mundo lo está haciendo, nosotros estamos adecuando un programa a ese análisis. ¿Quién es responsable de hacer el análisis?

Señor Pablo Masís Boniche: Efectivamente, ministra, como lo explicaba Rocío, hay personas que representan a todas esas instituciones. ¿Quién lidera ese proceso? El propio Ministerio, el Marco Nacional de Cualificaciones tiene una instancia política, don Melvin lidera, es el presidente de esa comisión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiero saber, ¿quién hace ese análisis?

Señor Pablo Masís Boniche: ¿Qué quiénes son las personas? Lo hacemos aquí personas del MEP junto con colegas del INA, colegas de CONARE.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ¿quién en el departamento es responsable de eso?

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Pablo Masís Boniche: En nuestro departamento, ha participado doña Rocío y participo yo, y también participan otros colegas míos de la dirección. De acuerdo, ministra. Quisiera intentar profundizar un poquito. Año con año, las instituciones que son miembros suscritos al marco plantean al marco las necesidades a través de una metodología que el marco aprobó, que se llama áreas prioritarias. Cada institución plantea su necesidad para crear estándares y también los sectores, eso tiene una enorme discusión ahí, porque a veces las prioridades de una institución difieren de otra. ¿Qué quiere primero y quiere después? Y se va definiendo en ese equipo de trabajo conjunto cuál es el orden para construir estándares. Una vez que el equipo técnico lo discute, lo analiza, se lo presenta a la CIIS, es la comisión y la comisión discute y lo termina aprobando.

Señora Rocío Quirós Campos: Se trabaja por campos, profesión, sectores, por ejemplo, tecnologías de información, que el país tiene muchísima demanda. Se hace primero un análisis muy investigativo, tal vez no prospectivo, porque la prospección va muy ligada a estimarlo de aquí a cinco años o más, el país va a necesitar el apoyo tanto del sector académico como del sector productivo, más toda la investigación que se hace. Se determinan esas necesidades para poder generar ese documento que contiene información de lo que, por lo menos en este momento o en un mediano plazo, el país va a necesitar en cuanto a necesidad de competencias de los técnicos en los diferentes campos profesionales. Actualmente hay como 289 estándares de cualificación que se han elaborado de los diferentes niveles y en los campos que se han analizado son los que según los referentes, consultando el INEC, el Banco Central, lo que establece el Foro Económico Mundial en los diferentes Manpower, Deloitte, lo que uno encuentra que puede en la literatura, se establece que son prioridad para el país para que pueda seguir avanzando; esas son áreas prioritarias para ir avanzando en los campos donde el país más requiere personal técnico para poder desarrollar los procesos. ¿Qué es lo que se analiza? Estudios de demanda, se hacen entrevistas a informantes clave del sector productivo, tanto de Recursos Humanos como expertos en los diferentes sectores, clasificadores de oferta, lo que establece en la normativa el COCR, la CINE que es parte de lo que se menciona. El marco establece cinco niveles de cualificación a partir de descriptores y a través de diferentes procesos de duración o rangos de duración para poder desarrollar esas competencias. En el caso del MEP, nosotros somos el técnico cuatro y este trabajo de elaboración de estándares se desarrolla a partir de un trabajo interinstitucional de los diferentes actores que conforman la FTP de un país. ¿Cuál es la ruta de trabajo para elaborar esos estándares? Se hace un mapeo preliminar de ocupaciones, un análisis del contexto educativo y laboral, hay validación de ocupaciones y de funciones por parte de expertos del sector productivo; eso se hace con ayuda de las cámaras. Se identifican los niveles de cualificación y se conforman los mapas de cualificaciones, y luego se diseñan los estándares para todo, tanto para la identificación de las cualificaciones, como para la elaboración del documento del estándar como tal; se cuenta con la metodología para poderla desarrollar.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

El resultado final de todo este proceso es un documento denominado *Estándar de Cualificación*, el cual establece los requerimientos mínimos por nivel que en este momento demanda el sector empleador, según el campo que se esté trabajando. Las organizaciones que han participado en la elaboración de ese estándar de cualificación son: Hologic, Constructora Meco, Azucarera el Viejo, el INA, el MEP, el Hotel Marriott, Fundación Chile. Participan diferentes referentes o informantes clave del sector productivo que colaboran con todo este proceso de consulta. Como lo mencionaba don Pablo en un inicio, el programa de estudio que se presenta es en modalidad Dual, la cual plantea el desarrollo de ese proceso educativo en dos escenarios de aprendizaje: la empresa y el centro educativo. Podemos decir que la modalidad Dual es referente de algunos países como Alemania, Suiza y Costa Rica. Gracias al Gobierno de Alemania, realmente se ha tenido mucha asesoría para ir avanzando y ya tenemos una ley y un reglamento que establece lineamientos para poder implementarla desde la naturaleza y la rectoría de las diferentes instituciones que la pueden implementar. ¿Cuáles son los actores que participan en la implementación de una modalidad Dual? Tenemos la persona estudiante, por supuesto, que es la persona que va a poder desarrollar un proceso educativo en dos ambientes de aprendizaje; la persona docente en el centro educativo; ese centro educativo que tiene recursos, equipamiento, talento humano docente para implementar esa especialidad; la persona mentora que es la persona de la empresa que se va a encargar de apoyar y desarrollar el proceso de aprendizaje del muchacho o muchacha cuando esté en la empresa; la empresa, que es la que se encarga de aportar talento humano profesional en el área, equipos, recursos para que ese muchacho pueda desarrollar el proceso de aprendizaje; y cuando exista necesidad de que hay alguna parte del proceso del programa de estudio que la empresa no lo tiene, se pueda acudir a un centro de formación para la empleabilidad, que puede ser otra empresa que supla la formación en ese resultado de aprendizaje o tema específico. Para implementar esta modalidad, la ley y el reglamento establecen una serie de convenios, convenios de matrícula, el centro educativo y empresa, empresa y centro y el centro de formación para la empleabilidad, solamente cuando esto sea necesario. Para la modalidad Dual se trabaja: primero, una consulta nacional de la que surge ese estándar de cualificación que genera cuáles son las competencias generales específicas, resultados de aprendizaje y evidencias de aprendizaje que debe demostrar esa persona en un campo específico, según las demandas del sector empleador. Pero también para la modalidad Dual se hace una consulta empresarial por sector para esta modalidad, porque se deben visitar empresas y observar esos procesos productivos que ellos desarrollan y de qué manera se articulan con el programa de estudio aprobado. La modalidad Dual, cuenta en el plan de estudios con dos programas: el programa para el centro educativo y el programa de estudio que desarrolla la empresa. Esta es una modalidad que establece un solo proceso de aprendizaje, pero que se genera en dos escenarios: la empresa y el centro educativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Para implementar la modalidad Dual, se parte de una estructura curricular que ya ha sido aprobada por el Consejo Superior de Educación, que es por normativa para darle aprobación a un programa de estudio, en este caso, esta es la estructura curricular que se plantea para poder trabajar la modalidad Dual, la cual ya fue aprobada para la modalidad tradicional, según el Acuerdo 11-02 del 2023. En el caso de Electromecánica, el plan de estudios tiene una duración de 2840 horas. Se establece el desarrollo de seis subáreas, y aquí la persona estudiante va a desarrollar competencias en procesos metalmecánicos, instalaciones eléctricas, de corriente directa y alterna en baja tensión. Se trabaja de forma transversal el tema de tecnologías de la información, porque ya eso es una competencia genérica que da soporte a cualquier campo disciplinar, al igual que el idioma. Trabajan y también desarrollan la subárea de máquinas y sistemas electromecánicos, y el sistema de automatización y control. Como todas las especialidades, se trabaja un inglés orientado a la especialidad, en el cual la persona docente trabaja las competencias lingüísticas, enseña ese idioma, esa lengua extranjera, pero para ello utiliza contenido propio de la especialidad técnica. Por eso decimos que es orientado a la especialidad. A partir de esta estructura curricular generamos ese plan de alternancia que permite establecer, según las consultas al sector, cuáles resultados de aprendizaje vamos a poder desarrollar en la empresa. Y obviamente que en el centro educativo desarrollamos el programa de estudio de forma completa. Se definen, para cada una de las asignaturas en los planes de estudio de especialidades, cuántas lecciones se van a desarrollar en el centro educativo y cuántas lecciones se van a desarrollar en la empresa en los tres años. Para eso se establece un cronograma de alternancia y cuando el muchacho llega a la empresa ya la persona mentora tiene claridad de cuáles son las temáticas que se van a desarrollar y cuáles son los resultados de aprendizaje que se deben de alcanzar, y existe una comunicación y una articulación que debe ser muy buena entre la persona mentora y la persona docente del centro educativo, para que de forma conjunta se fortalezca ese aprendizaje, y que realmente el muchacho alcance las competencias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y quién los supervisa en la empresa?

Señora Rocío Quirós Campos: Una persona mentora, que es un profesional que está a cargo de ese proceso de aprendizaje. Por eso la ley establece, y en protección a la persona estudiante, la necesidad de firmar convenios donde se garantiza esa protección que se debe dar en los colegios técnicos profesionales e IPEC y CINDEAS que imparten especialidades. Está la figura del coordinador con la empresa, que es ese profesional que lleva ese vínculo del centro educativo con el sector empleador y también existen bitácoras de aprendizaje, el portafolio de evidencias que eso permite irle dando seguimiento al proceso de aprendizaje que el muchacho desarrolla en la empresa.

Señor Pablo Masís Boniche: Y el mentor de empresas, señora ministra, es certificado por el INA. La ley establece que el INA debe certificarlo, porque la Ley Orgánica del INA establece que esa institución es la que puede certificar mentores.

Ellos llevan un curso en el INA, que es extenso, el INA los certifica y es requisito indispensable; no hay manera de que podamos abrir un grupo Dual si no tenemos esos mentores certificados, si no podríamos impartirlos. Ya la ley prevé ese mecanismo de control.

Señora Astrid Fischel Volio: Me gustaría hacer una pregunta. ¿Se ha podido establecer el nivel de empleabilidad de los estudiantes que participan en el programa de Educación Dual? En otras palabras, una vez que termina la formación, ¿cuál es el porcentaje de aquellos que logran un empleo en la industria?

Señor Pablo Masís Boniche: Gracias, doña Astrid. Ese dato lo tendremos por primera vez en el año 2024. La modalidad Dual empezó en el MEP en el año 2022.

Señora Astrid Fischel Volio: Empezó de manera oficial, pero ya desde el 2016-2017, hubo planes piloto como el vocacional de Desamparados con muy buenos resultados podríamos decir. Había tres, si no recuerdo mal, tres colegios que estaban implementándolo. En esos colegios, ¿no se ha hecho el análisis de cuántos de estos estudiantes lograron emplearse una vez terminado el programa?

Señor Pablo Masís Boniche: Sí, efectivamente, doña Astrid. En el año 2016, este Consejo aprobó un plan piloto en cuatro CTP: el CTP Jesús Ocaña Rojas en Alajuela, el CTP Monseñor Sanabria en Desamparados, el COVAO diurno y el CTP Carlos Manuel Vicente o CTP de Golfito. En esos colegios tuvimos un grupo de estudiantes cursando un pilotaje porque no teníamos una carrera diseñada Dual basada en el programa tradicional en la especialidad de Automotriz, y se agregaron en el año 2019. A partir de ahí, este Consejo tomó la decisión de no continuar el pilotaje, sino que, más bien, migrar hacia la modalidad, establecerla y avanzar. No tengo aquí el dato preciso de inserción, pero este Consejo recibió un informe de evaluación de ese pilotaje que lo hizo el Instituto de Investigaciones de Educación de la Universidad de Costa Rica. Podríamos remitirlo nuevamente para efectos de conocimiento, pero está recibido aquí. Ese instituto hizo un análisis de una gran cantidad de variables que afectaron de una forma u otra ese proceso, por ejemplo, no contar con una beca en ese momento, no había mentor formal como hablamos ahora; se trabajó de manera articulada entre empresas y el CTP, pero era algo que variaba mucho de centro a centro educativo. Aun así, la expectativa de empleabilidad era muy alta y con datos positivos. Sin embargo, no puedo precisar los números exactos. Me comprometo a remitir mañana mismo el informe nuevamente, estará en los archivos del Consejo.

Señora Astrid Fischel Volio: No solo le agradezco mucho la respuesta, sino también quisiera que se pusiera énfasis en ese aspecto que es clave, todo el esfuerzo de un programa de Educación Dual debe de tener un resultado concreto que es la inserción en un empleo decente de esta población que participa en el proceso. Sí sería importante que lo contemplen como un elemento clave dentro de un marco lógico, un indicador para ser medido que demuestre que es exitoso el programa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Este tipo de enseñanza a mí me agrada profundamente. Fui director del INA cuando estaba joven, y siempre sentí la necesidad de que hubiera una parte académica que colaborara con los que estudiaban allí. En cuanto al programa de electromecánica, me parece que es muy competente. Hay que pensar en los profesores, hay que pensar en muchas cosas que no están incluidas aquí. Pero, dado que la modalidad Dual tal como ha sido aprobada en el país costó bastante que se hiciera, es mejor ir paso a paso. Sugiero que haya un programa piloto donde se pongan a prueba las cosas, se prepare el profesorado y los profesores de inglés, se evalúen los resultados y, después, se agregue todo lo demás que pueda hacer falta, pero no rechazarlo o pedir que se amplíe más pensando en los profesores, en tal y cual. Esto es novedoso y es una maravilla si funciona bien, pero es mejor ir lentamente, paso a paso, y por eso un plan piloto es un plan que se aplica y queda sujeto a la observación, a la valoración, con todas las cosas que se puedan agregar para que se haga bien. Ahora que se preguntaba sobre los profesores de inglés, probablemente hay que prepararlos en inglés y para eso puede haber algunos cursos durante un tiempo, especialmente para esos profesores que saben muy bien de este tipo de trabajo en electromecánica, pero que no han recibido la formación docente apropiada para saber que van a tratar con estudiantes que llegan allí a aprender y a practicar. Por eso sugiero que un plan piloto rodeado de todas las precauciones para que no crezca en mal lugar, sino acompañado de todo cuanto sea necesario para que no se diga después que salió mal; sino tener todos los elementos necesarios si se va a aplicar, para que se aplique bien, sujeto a una valoración en el momento oportuno.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias, don Guillermo. A partir de ese análisis que se hace de los procesos que el muchacho o muchacha va a desarrollar en la empresa y en el centro educativo, se establece un porcentaje de alternancia para cada uno de los niveles. Aquí se observa, según la cantidad de lecciones asignadas al centro educativo de la empresa, cuál es el porcentaje que se propone según el análisis y la metodología aplicada para este programa. ¿Cuál sería el porcentaje global para el plan de estudios? Sería un 49.37% del tiempo que dura el plan de estudio en la empresa y un 50.63% en el centro educativo. Aquí observamos un poco el mapa curricular determinado para cada uno de los niveles de los tres años y en cada una de las subáreas. En la parte de procesos metalmecánicos, se trabajan el tema de herramientas y metrología mecánica, soldadura, estructura de maquinaria industrial, y se hace la distribución, según el plan de alternancia que ya observamos de la cantidad de elecciones para cada uno de los temas que se van a desarrollar en la empresa y en el centro educativo. ¿Cuáles son los temas y los resultados de aprendizaje que el muchacho va a desarrollar específicamente en la empresa? En la subárea de instalaciones eléctricas en corriente directa y alterna, trabajan todo el análisis de circuitos en corriente directa, en corriente alterna, electrónica básica e instalaciones eléctricas.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

En la subárea de tecnologías de información, que es transversal a todas las especialidades, se trabaja herramientas para la producción de documentos, tanto de código licenciado como de código abierto, herramientas para la gestión y análisis de la información, una introducción al Internet y a la seguridad de los datos, y aquí trabajan fundamentos de programación para dispositivos electrónicos. En la parte de inglés, siempre en este primer nivel y en la subárea de inglés orientado a la especialidad, se trabaja en la enseñanza del inglés con temas que se trabajan en la parte de español, un poco de electricidad y magnetismo, como trabajar la parte eléctrica, todo lo que es el desarrollo sostenible, manufactura de procesos, básicamente. Se observa la propuesta curricular para el segundo nivel y aquí se trabaja con todo lo que tiene que ver con gestión del mantenimiento, máquinas eléctricas, sistema de bombeo y la subárea que don Pablo les mencionó, emprendimiento e innovación aplicada la electromecánica. En la de sistemas de automatización, automatización y control, ellos trabajan datos con redes. Aquí observamos el del tercer nivel; igual trabajan sistemas térmicos, sistemas neumáticos hidráulicos, sistemas ininterrumpidos de suministro eléctrico, grupo electrógenos y transferencia, enrutamiento en redes de automatización y el inglés orientado a la especialidad. ¿Cuáles empresas colaboraron con la elaboración de este programa de estudio? Por ser un programa de estudio de mucho impacto para el sector productivo siempre se cuenta con mucha colaboración de expertos en esa área, pero también, las empresas que colaboraron en la validación de la modalidad Dual propiamente, viendo esos resultados y esos temas que se van a desarrollar en la empresa. De hecho, en COPERVISION, en Dos Pinos, tenemos estudiantes en modalidad Dual en electrónica, pero en la especialidad de electrónica industrial que fue con la que empezamos en modalidad Dual, también tenemos un grupo en Desarrollo Web. Y otras empresas que validaron este programa para esta modalidad, que es el que nosotros presentamos el día de hoy. Muchísimas gracias.

Señor Pablo Masís Boniche: Como pueden ver en las diapositivas de las empresas, este programa tuvo colaboración de empresas muy importantes del sector, por ejemplo, para nosotros es muy relevante que EATON haya participado. Coopeguanacaste R.L o la Compañía Nacional de Fuerza y Luz son empresas que tienen mucho liderazgo y que además tienen muchísima experiencia, y empresas como COPERVISION, SMC o Dos Pinos que ya las tenemos en modalidad Dual. Algunas de esas empresas, como COPERVISION, tienen su casa matriz en países donde ya se aplica la modalidad Dual. Para nosotros era muy importante esa validación de un sector de industria que ya está en la modalidad, que tiene la experiencia que todavía nosotros no tenemos.

Señor Eldon Caldwell Marín: Buenas noches. Muchísimas gracias por la presentación y la explicación. Tengo dos consultas relativamente cortas, porque por lo que entendí esta propuesta es más que nada el planteamiento del programa ya existente hacia una modalidad Dual. Quiero suponer, y creo que así es, que lo que analizamos anteriormente en el programa anterior desde un punto de vista curricular, básicamente, ya está incluido en esta propuesta, entonces, un cambio de modalidad es donde voy a concentrar mis preguntas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Yo tuve la oportunidad de trabajar y observar modalidad Dual, en varios países de Asia, Malasia, Indonesia, Corea, recientemente, eso sí antes de pandemia. También en los Estados Unidos; inclusive hice estudios en modalidad Dual y lo vi trabajando muy bien, especialmente, a nivel de *Community College*, entonces ahí hay una experiencia bastante interesante. En el contexto europeo, evidentemente, ha sido muy bien trabajado por Alemania, Francia y tengo algunas referencias también en España. Lo que me he dado cuenta es de que hay que pensar en dos elementos fundamentales, y ahí quiero orientar mis preguntas. La primera va en el perfil de salida; ya tenemos un programa no Dual, y me quiero unir a las palabras de don Guillermo Malavassi, me parece que por lo menos en este tipo de temáticas y tipo de formación técnica profesional, ya está muy demostrado que la modalidad Dual tiene muchísimos beneficios, especialmente, como bien lo dijo doña Astrid hace un momento, si logramos que la experiencia no sea solamente formativa en lo técnico y en cuanto a lo que ustedes explicaron, especialmente en competencias, etcétera, sino que logremos un aprendizaje tan significativo que quienes participan en esa modalidad irresistiblemente tengan que insertar en sus entornos laborales a quienes participaron en esa modalidad. Es casi como tener lo mejor de ambos mundos en un proceso formativo. Sin embargo, el perfil de salida es fundamental. Entonces, la primera pregunta que les quiero hacer, y es algo en lo que quizás al nivel de comisión nos vamos a fijar bastante, es: ¿Cuáles son las diferencias sustantivas entre el perfil de salida en la modalidad no Dual y la modalidad Dual? Por lo menos en una primera visión puesto que tengo, en ese mismo sentido, concuerdo con Don Guillermo, que tenemos que ir paso a paso. Pero desde antes tenemos que pensar en este tipo de cosas porque uno podría decir que de aquí a muchos años sería muy deseable que ya no tengamos la otra modalidad, la no Dual, sino que esté tan consolidado que podamos tener más bien la modalidad Dual. Aquí es como para tener las previsiones desde el perfil de salida de qué se están perdiendo los que no están participando en la modalidad Dual. Y desde ese punto de vista, ¿de qué manera pudiéramos hacer luego el contraste para saber que eso fue exitoso o no fue éxito? La segunda pregunta es que en las diferentes regiones del mundo, aunque con otras visiones de tipo de industria, el modelo pedagógico es fundamental y la mediación pedagógica exige un planteamiento y ya no es solamente el clásico *somos constructivistas* y *no somos conductistas,* no, porque al final lo que tenemos es un modelo pedagógico que, por ejemplo, la empresa suele ser muy tecnológica o conductista-observacional, inclusive en muchas temáticas que son fundamentales que así lo sea, por ejemplo, en cuanto al guardar normas de seguridad, procedimientos de uso de equipo peligroso o en donde hay exposición a sustancias peligrosas, por ejemplo, sistemas de enfriamiento a base de amoniaco, cuando se utiliza amoniaco como refrigerante, para decir un ejemplo, ya que vi a Dos Pinos por ahí involucrado y Dos Pinos trabaja con amoniaco. Ahí el modelo pedagógico es estrictamente conductista, por lo menos en un inicio antes de ir a otros tipos de modelo basado, por ejemplo, en una pedagogía dialogante cuando tenemos que trabajar con elementos más flexibles del currículo.

CONSEJO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Yo quisiera saber un poco cómo se ha trabajado ese tema, porque en los documentos anteriores, por lo menos en una parte donde se aborda el modelo pedagógico, solo se habla del conductismo, o sea, los cuatro clásicos, pero no hay un planteamiento de un modelo pedagógico pensado en que ahora tenemos dos escenarios de acción, y esto lo menciono yo pensando no en la Educación Dual, estoy hablando inclusive de cuando se está hablando de ambiente virtual y ambiente físico. Lo tradicional que hemos estado viendo es que es como que queremos hacer lo mismo en los dos ambientes y en Educación Dual específicamente es todavía más crítico definir un modelo pedagógico que inclusive debe ser consensuado entre las partes. ¿De qué manera va a ser la interacción de esta alternancia? Nada más quiero mencionar el caso malayo: ellos apuestan a las ciudades de Educación Dual, es decir, hay un clúster industrial, en donde ellos tienen una ciudad, los estudiantes hacen esa alternancia, pero inclusive con residencias. Eso evidentemente nosotros no lo vamos a tener o difícilmente lo tendríamos, pero hay una ciudad universitaria industrial donde se hace la Educación Dual, ¿Qué ocurre ahí? Lo que ocurre es que tanto docentes como mentores, como ustedes lo están mencionando, tienen un trabajo diario en la formación porque la interacción es diaria, ya sea en los momentos en donde están en la universidad o están en el colegio o en el instituto y los momentos en que están en residencia en esas llamadas ciudades industriales. Aquí no vamos a tener eso, pero como bien dijo ahora don Guillermo Malavassi, hay que ir paso a paso. Desde el planteamiento quisiera preguntarle si eso está pensado o cómo está pensado, dado que no estuvo en la exposición que ustedes hicieron.

Señora Rocío Quirós Campos: En cuanto a la pregunta del perfil, don Eldon, cuando se hace el estándar de cualificación se determinan esas competencias que demanda el sector y son ese perfil de salida a partir del cual se hace un diseño curricular que busca que el muchacho desarrolle esas competencias. Como usted muy bien lo menciona, al tener una modalidad tradicional, la modalidad que hemos implementado toda la vida, donde la persona estudiante desarrolla esas competencias en el centro educativo y ahora en esta modalidad, como país empezamos a avanzar en esto y creo que, si bien es cierto que los pilotos dejaron enseñanza, esos pilotos no se desarrollaron a partir de programas de estudio pensados en modalidad, se hicieron en un momento con asesoría, pero creo que el país ha avanzado aún más en esos temas a partir de toda la discusión que se dio para que se pudiera aprobar la ley y el reglamento. Pero uno de los beneficios que veo como principales de la modalidad Dual es, primero, que la persona estudiante se va a enfrentar a la realidad de un entorno laboral como tal; ese es un bagaje que el muchacho obtiene en una modalidad tradicional solamente en pequeños momentos, a través de una pasantía o a través de su práctica profesional. Aquí hay una mayor presencia del muchacho en un entorno laboral. También esas habilidades y destrezas haciendo uso de equipo o de software, herramientas que probablemente en el centro educativo no existan y que existen en esa empresa, en procesos productivos específicos, y todo lo laboral de servicio al cliente y de habilidades socioafectivas que se trabajan desde ese proceso de formación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Creo que esa diferencia en los perfiles nos la dará solamente el tiempo con la implementación de la modalidad como tal, porque en este momento como país apuntamos desde cualquier modalidad a un perfil de salida, solo que en el de Dual se hace en dos procesos y, en la teoría o lo que establecen las estadísticas de los países que han avanzado en este tema, es una modalidad que debería de promover la empleabilidad. El perfil está pensado en el diseño curricular, apunta los mismos resultados de aprendizaje y saberes esenciales tanto para la modalidad tradicional como la Dual, solo que en el caso de la Dual va a contar con el aporte de la empresa. Hay mucho que avanzar en este tema, en el sentido de que, aunque los mentores se certifican para atender a ese estudiante, tenemos que caminar mucho más en poder acompañar como sistema a esos mentores para que ellos alcancen el bagaje que se requiere en ese proceso de aprendizaje, porque no son educadores, ellos son expertos en su área, llevan un curso, se certifican, pero no son educadores como tal. En el tema de la mediación pedagógica, lo que usted señalaba es sumamente importante. La Ley y el Reglamento garantizan algunos aspectos en ese proceso de aprendizaje que va muy ligados al tema de normas de seguridad, más en especialidades de corte industrial, por las características del equipo con el cual ellos trabajan en los diferentes procesos. Pero en Educación Técnica el muchacho desde el diseño curricular, la persona docente va pensar en resultados de aprendizaje, que van desde el conocimiento hasta la aplicación, las habilidades y las destrezas que él desarrolle en ese campo van a permitir que alcance las competencias planteadas en el perfil y tiene que ser una mediación pedagógica muy orientada a la acción, al hacer, con todos los cuidados que eso representa desde el punto de vista de la integridad de esa persona estudiante en el lugar en el que esté. Es una modalidad en la que se debe de avanzar.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Buenas noches. Muchas gracias por la presentación. Si bien es cierto que lo que nos trae es la presentación del plan de Electromecánica Dual como tal, yo he tenido siempre una preocupación sobre todo en colegios técnicos, con el asunto del inglés. Yo trabajé ocho años como docente, no en educación técnica, pero tengo una vocación en educación técnica. Si ellos reciben inglés conversacional desde que están en séptimo año y a partir del cuarto año reciben inglés técnico, mi mayor preocupación es que, por ejemplo, cuando llegan a 12° año, ellos adquieren la banda. ¿Qué los certifica? Yo sé que dentro del examen de Peritazgo que ellos realizan se les mete preguntas, creo que, de inglés técnico, pero solamente en la prueba. En este momento las empresas están requiriendo que los estudiantes salgan con un perfil deseado y, sobre todo, conociendo o por lo menos con un B2 como mínimo. ¿Cómo se certifica esa banda en los muchachos hoy, estando en la modalidad de Educación Dual? ¿Ellos tienen que pagar esa banda? ¿O cómo? ¿Cómo es que la empresa va a ratificar que ellos tienen esa banda? ¿Cómo podrían tener esa banda ellos?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Si en años anteriores el PDR era la prueba de dominio lingüístico daba una banda, ya para este año no, sin embargo, sí me interesaría saber cómo se hace y si se ha pensado que esos estudiantes o los docentes que imparten inglés técnico sean profesores del área específico porque, por ejemplo, si revisan un examen de inglés usted ve que lo que le ponen al estudiante es una máquina y que señale las partes de la máquina, pero no el inglés como tal que se necesita en una empresa para entablar una conversación dirigida con el jefe o con una empresa que requiera contratar un servicio. No sé si ellos tendrán esas competencias, porque los docentes no son específicamente de electromecánica, sino que son docentes de inglés que no conocen nada de electromecánica y sé que ellos buscan y tratan de salir avante con su materia, pero no saben de electromecánica. Mi pregunta es si se ha pensado en algún momento que esos docentes sean de la misma área, que lógicamente ellos tengan inglés, que sean certificados en inglés para poder impartir inglés técnico como tal, porque tenemos que también tener presente que todas estas lecciones de inglés se pagan con valor agregado. Otra consulta sería ¿cómo se está articulando la Educación Dual en las zonas rurales? Porque si bien es cierto que dentro del Plan Nacional está ir incursionando o ir metiendo a estudiantes en la parte de Educación Dual, irlos insertando, ¿cómo se haría en las zonas rurales donde las empresas tal vez no tienen esos técnicos del INA que puedan dar acompañamiento o las empresas no están requiriendo o no aceptando estudiantes para esas modalidades?

Señora Rocío Quirós Campos: En el caso del inglés, los programas actuales apuntan a que la persona estudiante desarrolle todas las competencias lingüísticas. En los programas anteriores se trabaja en producción oral, producción escrita, escucha y lectura. Antes los programas no estaban alineados al Marco Común, ahora sí. Esperaríamos que con la nueva propuesta curricular eso se haya subsanado, ya que se están implementando los programas desde esta propuesta curricular en inglés conversacional y en especialidades técnicas. El docente de inglés enseña inglés, solo que con un contenido propio de la especialidad; los programas le dan el vocabulario técnico, se le incluye material o recursos que puede utilizar para poder facilitar su labor, pero sí se les hace mucha referencia a que se les proporcionan algunos cursos inclusive por articulación con el sector empleador. Es importante señalar que hemos observado en visitas a los centros educativos cómo los estudiantes con mucho agrado indican que ven en inglés y en español lo mismo y los docentes han manifestado también que es algo nuevo. Se les dio una capacitación con la Universidad de Georgia en ISP y se han buscado capacitaciones para trabajar ese inglés con propósito específico, también en articulación con las universidades, precisamente para apoyar la labor que ellos realizan y robustecer cualquier competencia que ellos demanden para poderlo implementar. Se está pensando en capacitación, por supuesto, también en material didáctico que les permita trabajarlo, y siempre dejando claro que ellos no van a enseñar ni mecánica de precisión ni electromecánica, sino que van a enseñar inglés, pero con un contenido de la especialidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Pablo Masís Boniche: En ese mismo orden de ideas, la Educación Técnica y la Formación Profesional tienen una característica propia de las tecnologías que es la obsolescencia; eso es un enorme desafío para los que nos dedicamos a la Formación Profesional. Yo soy informático de profesión, recuerdo muy bien cuando programaba y ahora tengo que aprender Python si quiero programar y Python no existía cuando yo programaba. En el área académica este fenómeno es menos intenso. Esto supone para los docentes tanto de la carrera técnica en particular como al docente de inglés o el docente de, por ejemplo, dibujo técnico que también participa en algunas especialidades, estarse actualizando. Un escenario que podría ser muy positivo es que la subárea de inglés con propósito específico sea impartida por un profesor especialista en la carrera técnica de la que estamos hablando, pero debe de ser también certificado de inglés, y eso es un asunto muy complejo en el Ministerio. Dentro de la oferta de la educación técnica, este Ministerio tiene carreras en inglés, por ejemplo, *Accounting*, en muy pocos colegios, porque se requiere que el profesor de contabilidad también tenga la banda de inglés suficiente, es decir, habla inglés y esos profesores en el país son como unos veinticinco profesores, eso nos limita. Efectivamente sería de mucho provecho que un profesor de electromecánica bilingüe pudiese también impartir las subáreas de inglés con propósito específico porque le daría probablemente mayor profundidad en función de los contenidos de la carrera técnica, pero tenemos que garantizar que también se está enseñando inglés porque si no tendríamos la otra debilidad. Y la última pregunta respecto a las zonas rurales, la educación y la formación técnica profesional y particularmente la Educación Dual es una modalidad de demanda, no es una modalidad de oferta. La Educación Dual no es modalidad de oferta, nosotros podemos anunciar que vamos a impartir este programa de Electromecánica, que el Consejo Superior de Educación aprobó en tal fecha, en un colegio, en cualquier lugar del país, si no tenemos una empresa o varias empresas en el entorno de ese centro educativo que, de acuerdo con la Ley 9728, y su Reglamento, porque hay requisitos y compromisos en el tema de los mentores, de la póliza de riesgos del trabajo para estudios de Educación Dual, del aporte al fondo de becas para la Educación Dual y todos los compromisos que eso significa, si no tenemos empresas ahí, no hay Educación Dual. El desafío que tenemos y en esto estamos uniendo esfuerzos con las cámaras empresariales, con otros socios de la Formación Profesional como el INA, por ejemplo, es en estimular demanda, que podamos ir con este discurso a las cámaras empresariales y a las regiones y que en las regiones las empresas puedan visualizar el enorme valor de tener estudiantes en la Formación Profesional y modalidad Dual. La Educación Dual no es un programa de responsabilidad social de una empresa. No lo es. La Educación Dual es una apuesta de negocio de esa empresa, porque la empresa invierte y, a la vez, está formando el capital humano que esa empresa quiere, ese es el gran valor que la empresa recibe de vuelta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Ciertamente, así como nos pasa no solo con Educación Dual sino con todo lo demás, el modelo de desarrollo socio productivo de este país ha concentrado el desarrollo básicamente en la región central. Eso es un tema complejo porque tiene que ver con todo el diseño de la sociedad que nos ha costado mucho ir revirtiendo. Creemos que la Educación Técnica, la Formación Profesional o la Educación Dual, la modalidad de Educación Dual puede contribuir efectivamente a darle un poco de vuelta a ese modelo al tener carreras de mayor demanda y empresas interesadas en las zonas rurales. El Ministerio de Educación Pública tiene 153 centros educativos de Formación Profesional y más de la mitad de ellos están fuera del valle central. Tenemos un CTP en la frontera con Nicaragua y otro con la frontera con Panamá, tenemos uno en puerto Limón y otro en el puerto de Puntarenas. O sea, que el esfuerzo se ha hecho en ese sentido. Por supuesto que hay que tener más impacto. De momento, lo que tenemos de Educación Dual está ubicado aquí, particularmente en Occidente, en Alajuela, pero la expectativa está en que podamos tener ofertas muy pronto en Cartago y Heredia, o sea, todas siempre en el Valle Central, pero con el compromiso de esas empresas, que algunas de ellas como Dos Pinos tienen otras sedes fuera del Valle Central, que esta experiencia la podamos replicar. Lo que decía don Guillermo me parece que es un comentario muy atinado. Nos lo dijo la cooperación alemana que ha estado con nosotros a la par de esto, que hay que ir poco a poco para irlo afianzando. Nosotros queremos tener muchos estudiantes en Educación Dual porque sabemos lo que esto implica, pero debemos tener muchas empresas primero. A diferencia de lo que tradicionalmente hacemos en el Ministerio, que es ofertar un servicio educativo, aquí tenemos que ir al sector productivo para que nos lo demande. Es otra forma de ver las cosas y, a partir de esa demanda, entonces nosotros empezar a ofertar.

Señora Esther Camacho Vargas: Buenas noches. Muchas gracias por la presentación. Mi pregunta también tiene que ver con inglés; quería agregar un poquito en cuanto a que es una carrera de demanda y como tal el inglés lo es también. Estaba analizando acá en la parte del mapa curricular del tercer nivel que habla de las lecciones de inglés y la mitad está a cargo de la empresa, la otra mitad está a cargo del centro educativo. A mí me surgió la inquietud en cuanto a que ese inglés que está a cargo de la empresa me imagino que es técnico, pero inmersivo, o sea, el mentor que va a estar a cargo va a desarrollar en inglés parte de su práctica, ¿o cómo sería en este caso?

Señora Rocío Quirós Campos: Sí, señora. Los resultados de aprendizaje o las lecciones que se estiman ahí, en este mapa curricular, responden a resultados de aprendizaje orientados al trabajo con servicio al cliente. El muchacho cuando empieza a ir a la empresa tiene cierto nivel que le va a permitir poderlo implementar, no son todos porque él no va a recibir clases de inglés en la empresa, él va a aplicar lo que ha aprendido en el centro educativo, ya en el entorno empresarial, muy inmersivo. Ese contenido, ese saber, orientados a que él pueda generar o producir algo de forma oral o escrita o que pueda leer.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

El trabajo con el CNC, por ejemplo, mecánica de precisión, está en inglés, todos esos catálogos, lo que ha apuntado don Eldon de salud o seguridad ocupacional. Encontrarán programas de estudio en modalidad Dual que no tienen ni una sola lección de inglés en la empresa. Por ejemplo, tenemos la experiencia de que en los dos grupos que están en modalidad Dual, todos los estudiantes recibieron una beca de inglés, las empresas los becaron.

Señor Johnny Varela Espinoza: Muchas gracias por la exposición. Es importantísimo que los muchachos se vayan incursionando en este mundo laboral y que se les den esas oportunidades. Precisamente pensando en que los muchachos van a entrar a ese mundo laboral y unido a lo que dice don Eldon sobre el perfil de salida del estudiante, para salvaguardar un poco al estudiante como tal, veo ahí que hay mucha participación de la empresa. Obviamente son los que van a ofertar el trabajo, pero me imagino que también está mucho la participación del Ministerio de Trabajo para los contratos que tendrán que elaborar con el estudiante de tal manera de que se salvaguarde a la persona. Don Eldon nos presentaba unos panoramas muy bonitos, pero sabemos que acá en Costa Rica no se nos van a dar y los estudiantes necesitan tener ese respaldo. El programa busca, como decían ustedes muy bien, insertar de forma satisfactoria en el mundo laboral, pero también que se le brinde la oportunidad de continuar con la educación superior. ¿Qué posibilidad hay o cómo han manejado la situación de darle seguimiento a que el estudiante que vaya al mundo laboral también se le brinde la posibilidad de continuar con estudios superiores, aquellos que lo desean? Porque si bien es cierto muchos van a quedarse ahí, pero muchos van a querer entrar a trabajar, pero también quieren ir a los estudios superiores y muchas veces hay empresas que le limita esto a ellos. Tengo ejemplos muy concretos del Colegio Vocacional que salieron de Mecánica de Precisión, fueron a una empresa, inmediatamente lo que les dicen es que no pueden ir a la universidad, o sea, los absorbe totalmente la empresa. ¿Qué seguimiento se le daría para que esos estudiantes puedan continuar también con el estudio superior?

Señor Pablo Masís Boniche: Sí, gracias don Johnny por sus preguntas. Son dos preguntas realmente muy interesantes, que generaron enorme discusión nacional cuando se hablaba de Educación Dual y no teníamos ley ni reglamento. Dichosamente, después de mucho esfuerzo conjunto entre partes, el país llegó a construir una ley de Educación Dual que, por supuesto, es muy perfectible la ley, es una ley que surgió justamente de todas estas discusiones, o sea, que recoge muchos de lo que usted plantea. Respecto a lo primero, hubo una enorme discusión en el país respecto a la figura del estudiante de la empresa. Como Ministerio de Educación Pública siempre defendimos que el estudiante en la empresa de un programa de Educación Dual ostentaba hasta el último día la condición de estudiante: en otros modelos, por ejemplo, alemán, básicamente es un trabajador porque se matricula incluso en el curso de empresa y no en el centro educativo, bueno, eso probablemente lo tengamos aquí en algunos años, si tenemos un escenario para eso, pero la ley no lo prevé.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

La ley establece que el estudiante es estudiante, se le protege como estudiante, sea menor de edad o mayor de edad, porque la ley permite que estudiantes a partir de los 15 años puedan participar en programas de Educación Dual. La ley creó y eso requirió que el Ministerio de Trabajo y el INS desarrollaran una póliza de riesgos del trabajo exclusiva para la Educación Dual que es un enorme avance para el país, porque le da todas las coberturas que tiene un trabajador, como cualquier otro, pero aplicadas a un estudiante; eso es visionario, en Costa Rica eso no existe para ningún otro estudiante, solo para los trabajadores y lo tenemos para los estudiantes. A la par de eso, la ley garantiza una beca para todos los estudiantes que participen en la modalidad Dual, indistintamente de su condición socioeconómica, solo por el hecho de matricularse. Es una forma de reconocimiento del estudiante de un aporte a la empresa, pero la empresa todas tienen que aportar al fondo de becas para la Educación Dual, hay un enorme compromiso de las partes. Esta ley, su reglamento y la comisión asesora y promotora que creó la ley son instancias tripartitas, es decir, tiene representación del sector productivo, sector empleador, tiene participación del sector académico, o sea, de los que diseñamos currículo y tiene representación del sector social, en este caso de los sindicatos, y es el SEC, el sindicato de Educadores y Educadoras Costarricenses, quien ha participado activamente desde etapas previas a la promoción de la ley, incluso en la CAP. Tener un modelo tripartito en América Latina, un programa de educación técnica, yo sé que ustedes conocen muy bien de esto, es también un paso adelante para este país, porque en algún momento y los que tuvimos la oportunidad de participar en estas discusiones nos levantábamos de las mesas tarde en las noches y no había acuerdo porque el sector productivo quería una cosa, el sector social otra cosa y sector académico otra; realmente complejo, pero en conjunto construimos eso. Así que esta es una modalidad que le garantiza muchas posibilidades al estudiante, no solo en términos de la inserción, sino en su condición en la empresa. Lo otro, que es fundamental, Costa Rica incluso a diferencia de países que tienen modelo de Educación Dual muy desarrollados, hemos garantizado que en la educación media el estudiante de la Formación Profesional no se desligue de la formación académica, justamente, don Johnny, para que eso que usted está diciendo se garantice. En modelos mucho más desarrollados de la educación técnica, el estudiante que opta por la Formación Profesional se desliga de la formación académica, viene a la Formación Profesional y si luego quisiera ir a la universidad tiene que retomar el camino de la formación académica. En Costa Rica el estudiante que se ingresa como Técnico en el Nivel Medio también es un Bachiller en Educación Media. Eso garantiza los dos grandes fines de la educación técnica que no han variado y se refuerzan con la Educación Dual, que son acceso a la educación superior e inserción al mercado laboral y a los emprendimientos. Ciertamente, lo que pasa en las empresas cuando un estudiante es contratado como trabajador, ya lo egresamos, son circunstancias que nosotros no podemos gobernar. Pero el sistema está diseñado para que el estudiante tenga oportunidad de educación superior y también tenga oportunidad de inserción laboral.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

El mejor escenario que todos los años lo mapeamos con datos es el estudiante que va a la universidad que también está en la empresa, pero no siempre es así. Tenemos estudiantes que están en la empresa, se desarrollan como técnicos y nosotros queremos dar también un enorme valor al concepto de técnico como un profesional al que el país necesita darle ese valor. Pero tenemos estudiantes que se han dedicado al trabajo y se han especializado dentro de las empresas a través de la universidad de empresas, sin ir a la educación superior tradicional, con enorme éxito como estudiantes de la Formación Profesional. Luego las posibilidades económicas de su familia permitieron que el estudiante se dedicara solo a la educación superior y luego ese conocimiento técnico lo retoma después y lo aprobé. Ese es el mejor escenario. Con gusto le quiero decir que el sistema educativo nuestro protege todos esos elementos.

Señora Betania Seas Molina: Buenas noches. Agradecerle a don Pablo, doña Rocío, por la presentación. Hay muchos temas que han sido muy interesantes el día de hoy, que también todos creo que los queríamos comentar. Yo, sin embargo, sigo pensando en que nosotros siempre hablamos del perfil de los estudiantes, pero se nos va quedando atrás el pensar la necesidad de que se realice o se haga algo para que el perfil de los directores de los colegios técnicos y de los profesores de los colegios técnicos se escriba en alguna parte y se exija que sea un requisito para este país, porque no puede ser que personas que no saben nada de educación técnica, aunque hayan sido directores, llegan a un colegio donde tienen que andar con asistente a la par para que les diga por dónde se mueven, por dónde se sientan. Y colegios que han sido de mucha categoría, con mucho prestigio, nombran gente que no tiene las capacidades o las competencias para estar ahí. Sigo insistiendo que tenemos que retomar el tema del perfil. ¿Qué estamos haciendo con el perfil de esos docentes? Porque hablamos de inglés y es importantísimo. Los estudiantes de un colegio muy bueno que tenemos nosotros casi todos quedaron en las empresas, pero hay un grupo de seis o diez estudiantes que no quedaron trabajando. Entonces, yo le pregunto a la coordinadora técnica qué pasó con esos estudiantes que no se pudieron colocar en la empresa, siendo un colegio que generalmente contratan100%. Me dice que deficiencia en Excel, no dominaron esa área. ¿Cómo es posible tener deficiencias a nivel de este colegio en el área de Excel? ¿No es que ya los nuevos programas se modificaron y ya trae más para la próxima? Entonces yo les dije, tenemos un grupo de estudiantes que salen este 2023 con esa deficiencia, entonces vean cómo hacen para que se refuerce ese tema. Porque van a ir este 2023 a la empresa, y los jóvenes que tienen la oportunidad de que sus padres los preparen, a esos les pagaron un curso adicional de Excel y fueron porque son estudiantes de Contabilidad. ¿Cómo me van a decir que un estudiante de Contabilidad va a tener una deficiencia en Excel? Es como contradictorio; yo sigo diciendo que tenemos que verificar el perfil de los docentes y de los directores. Lo otro es que en la filmina once dice estructura curricular Acuerdo al Consejo Superior del 11 de febrero del 2023, fue un sábado y no hemos sesionado. Quería preguntar si es un dedazo o qué.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Me permite, doña Betania. De hecho, fue una de las preguntas que hice a lo interno del equipo para ver por qué ya está aprobado un acuerdo. Hay una superposición de acuerdos. Se hace referencia a un plan de estudios ya aprobado que se trasladó a comisiones. Eso es lo que hace referencia ese acuerdo, que se hizo y el acuerdo tiene un código AC de acuerdo, Consejo Superior de Educación, pero no tiene nada que ver con ninguna fecha. El acuerdo es el 11 que vamos de este año, de la sesión cero dos del año 2023. Parece una fecha, pero es una forma en que nos hemos organizado para dar seguimiento a todos nuestros acuerdos. Ese acuerdo se refiere específicamente a traslado a comisión y que fue trasladado también a la dirección de Educación Técnica. Siendo la estructura de los traslados de los acuerdos AC-CSE-00-00-2023:

AC: Acuerdo.
CSE: Consejo Superior de Educación.
00: Consecutivo de acuerdos.
00: Número de sesión.
20XX: Año de la sesión celebrada.

Señora Betania Seas Molina: Eso debería declararse, porque eso sí de interpretación no me pareció.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Gracias, claro. No hay ningún problema para eso, que quede constando en actas y es una estructura interna de seguimiento de acuerdos y lo que pasa es que aquí hay una superposición de dos momentos, a Educación Técnica llegue una aprobación que coincide con este mismo programa de estudios.

Señor Pablo Masís Boniche: Para dar respuesta a doña Betania, lo que usted plantea es una realidad, efectivamente, con los administradores de centros de Formación Profesional que le podremos llamar un colegio técnico profesional. El mismo desafío que tenemos con los docentes, así como tenemos dificultades, porque esos son desafíos que tenemos que visualizarlos para poder enfrentarlo con los niveles de inglés certificados por parte de los docentes o que podemos certificar con los niveles de competencias específicas de los docentes de las carreras técnicas para impartir un programa de este calibre, lo que demanda del docente, ciertamente, en el área administrativa de los centros educativos también tenemos esas debilidades. Y así como sucede con los docentes, no tenemos el personal suficiente. En Costa Rica estamos haciendo esfuerzos desde hace muchos años en el MEP y sobre todo en los últimos años a partir de la conciencia social y ciudadana de tener un sistema articulado de la FTP. Costa Rica no tiene universidades que se dediquen de manera más fuerte a la formación de docentes para la educación técnica. De hecho, no hay ninguna y mucho menos administradores, formación de docentes, formación inicial, no lo tenemos; tenemos maestrías y hay licenciaturas y tenemos maestrías en el TEC y licenciaturas en la Universidad Técnica Nacional, por ejemplo, pero la formación inicial es una enorme dificultad.

Hay carreras técnicas que no hemos podido ampliar la cobertura justamente por no tener suficientes docentes y en el caso de los administradores de currículum de esos centros educativos se requiere todavía un perfil más sofisticado. Pero hay una respuesta, doña Betania, de lo que se está haciendo respecto a eso. El Sistema Nacional de la Educación y la Formación Técnica Profesional, del cual hablamos aquí, incluye dentro de sus ejes de acción uno que tiene que ver con el perfil de los docentes. Estamos trabajando en conjunto con COLYPRO, y agradecemos mucho a COLYPRO por eso, en una investigación conjunta, ahora apoyada por el sistema para diseñar perfiles de salida de docentes para la Educación Técnica para decir a las universidades hacia esto hay que apuntar. El Marco Nacional de Cualificaciones de las Carreras de Educación que ha avanzado hasta ciertas etapas tiene que dar un paso más defendiendo perfiles de salida para docentes de la Educación Técnica. En un esfuerzo conjunto, el cual también estamos siguiendo porque podría generar réditos para nosotros, es un convenio que tiene la Universidad Técnica Nacional con la Universidad de Osnabrück en Alemania, que tiene una facultad de Formación Profesional, como diríamos una facultad de Educación acá desde la Universidad de Costa Rica o de la Universidad Nacional para docentes de la Educación Técnica, y quiere la Universidad Técnica Nacional dar unos pasos de avanzada o unos primeros pasos hacia establecer algo parecido hacia eso. Tendría un enorme impacto positivo para el MEP, para el INA, por ejemplo, o para otras universidades. Con esto quiero decirle a doña Betania que hemos estado dando algunos pasos, pero lo que queda por andar es muchísimo. Lo que usted plantea es un desafío totalmente real.

Señora Astrid Fischel Volio: Una observación muy precisa y acorde con lo que planteó don Eldon. A mí me parece sumamente importante poner en evidencia cuáles son las ventajas comparativas para el estudiante, para la empresa y para el sector laboral de la Educación Dual. Entiendo que ustedes quieren ver en el camino cuáles van a ser los frutos de esta propuesta, pero ya se pueden adelantar y es importante ponerlos en evidencia. Se va a hacer un esfuerzo muy grande con muchos actores participantes y así como planteamos la necesidad de que haya estudios que puedan medir el impacto a nivel de empleabilidad, sería muy importante también poner en evidencia la importancia del programa. Pero para cada una de las de las distintas áreas que impacta al estudiantado, la empresa y el sector laboral como un todo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Nada más para reforzar un par de elementos. Solicitar que antes del envío del documento para que entre a ser revisado en comisiones, que por favor le den una revisada al perfil de salida en comparación al programa tradicional y al modelo pedagógico, porque esos dos elementos, por experiencia ya está comprobado en el mundo, independientemente de los factores tecnológicos, de infraestructura, culturales y que tiene cada región, son fundamentales para el éxito de cualquier esfuerzo en este sentido, especialmente en lo pedagógico.

Auditoría Interna M.E.P.

Aquí no quiero meterme mucho en lo técnico, pero ustedes bien lo conocen, que sí estamos cambiando el modelo epistemológico que sustenta el proceso educativo, definitivamente, eso tiene consecuencias en el modelo pedagógico y didáctico. Eso apunta a perfiles diferentes desde el diseño y ya está comprobado, este es un principio en Ingeniería, pero se aplica en prácticamente todo, que la prevención de errores desde el diseño evidentemente es mucho más efectiva a la hora de la implementación y no ir a la implementación entre comillas, a ver qué pasa, a ver qué resultado tenemos. Creo que ese esfuerzo hacerlo más categóricamente, en especial, que no se entregue un documento donde esos dos elementos sean iguales porque ya *per se* no podrían serlo por el fundamento epistemológico que es a todas luces diferente.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Supongamos que treinta estudiantes quieren matricularse en este programa. Entonces, ninguna empresa va a recibir a los treinta; puede ser uno por empresa, hay que coordinar con treinta empresas; de modo que hay que prever todo eso y, por ello la recomendación de ir paso a paso para contemplar todas las posibilidades, en lo posible, que puedan presentarse con la aplicación de este programa que debe pasar a la Comisión de Planes y Programas para que lo estudien cuidadosamente. Si yo tuviera 15 años me matriculo en esto. Me gusta mucho.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Guillermo. Una consulta: ¿para cuándo tenían ustedes pensado que se lanzara esto?

Señor Pablo Masís Boniche: La expectativa es 2024 porque ya el curso lectivo 2023 inició para este programa de Electromecánica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y cuántas empresas tienen ustedes interesadas en este esfuerzo?

Señor Pablo Masís Boniche: Tenemos muchas empresas, doña Katharina. Hemos conversado, al menos, con más de veinte o treinta empresas. Electromecánica tiene mucha demanda, de hecho, el programa tradicional que ya se aplica desde hace años en colegios, es muy exitoso y creemos que el nuevo también lo va a ser.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Podemos lograr alguna nota de interés de las empresas para formalizar, para que no quede hablado, sino que más bien quede demostrado, porque yo creo que eso es una protección para ustedes mismos, porque cuando lo vayan a lanzar, usted dice *aquí ya tenemos la carta de interés de treinta empresas*. Me parece que es muy importante.

Señor Pablo Masís Boniche: Me parece muy acertada sugerencia, doña Katharina, por supuesto la vamos a documentar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Hay que tomar en cuenta que también esta carrera técnica en particular está de número uno o de número dos de las carreras de mayor demanda en sector industrial según CINDE, y está en las primeras tres o cuatro, no recuerdo exactamente el lugar, de las carreras de mayor demanda en el nivel superior también, así que es una carrera de amplio espectro, pero me parece muy bien la sugerencia. Quisiera de manera muy puntual apuntar a lo que decían don Eldon, doña Astrid y don Guillermo. Efectivamente, don Eldon, vamos a profundizar en los elementos que usted nos señala, me parecen muy acertadas sus observaciones. Doña Astrid, este Consejo ya aprobó previo a los programas de Educación Dual que ya tenemos, un documento que se llama Educación Dual es Educación Técnica Profesional de Costa Rica. Ese documento que es una fundamentación técnica, pedagógica, incluso teórica, y si se quiere filosófica, recoge todos estos elementos de ventaja competitiva que la modalidad Dual tiene. Esto lo hicimos previo a presentar el primer programa de Educación Dual, porque no podíamos presentar el programa de Educación Dual sin una modalidad aprobada, era como presentar algo como en el aire, hicimos esa presentación en su momento. Nosotros utilizamos extractos de ese documento en las presentaciones que vamos a hacer a los sectores productivos, cada vez que vamos a una empresa a hablar con ellos, nosotros vamos como agentes de venta: de alguna forma tenemos que convencerlos de que apuesten por esto que tenemos en el MEP. Las empresas que lo conocen más bien nos dicen cómo funciona y las empresas que no lo conocen nosotros tenemos que irles contestando. Efectivamente, don Guillermo, el modelo está diseñado para que, en una empresa, y esto es un desafío para las empresas, las empresas deben tener un mentor certificado por cada tres, cuatro estudiantes. Si una empresa quisiese recibir treinta estudiantes, eso es algo como usted bien dice que no va a ocurrir, tendría que tener como siente mentores; esos mentores son funcionarios, son colaboradores de la empresa, pagados por la empresa, difícilmente eso lo vamos a tener. Actualmente, los grupos que tenemos, por ejemplo, de doce o quince estudiantes, hay cuatro empresas y en una empresa hay tres estudiantes, porque las empresas nuestras son pequeñas y las de clase mundial, que incluso están dando primeros pasos, están empezando recibiendo tres para tener un mentor. La expectativa, como bien lo decía también don Eldon, es que en algún momento esto empiece a dar vueltas, es decir, que la modalidad de Dual sea la predominante. Actualmente, si esto lo viésemos como un gráfico de pastel, la modalidad es una rayita, no tiene impacto todavía. Tenemos que avanzar mucho, con consenso nacional lo lograremos para que haya más participación.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Entre los fines de la educación en primaria, la Ley Fundamental de Educación en Primaria dice: *capacitar para la vida del trabajo;* entonces, una cuestión como esta nos debe llevar a pensar que, en este momento, en Costa Rica, según un dato que leí, el 75% de los educadores se forman en las universidades privadas y el 25% en las públicas. Hay que superar eso que yo llamo el mito del inglés.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

El inglés es una lengua *universalis,* entonces en esos planes de estudio de los operadores debería haber algún tipo de enseñanza del inglés, porque si los maestros no hablan inglés, los niños no hablarán inglés; llegan a quinto año sin hablar inglés y de pronto pierden un montón de oportunidades. No es que van a ser expertos en el inglés, pero que entiendan, que no sea algo extraño. Y si en los planes de estudio de los educadores no se incluye inglés, los maestros no van a hablar inglés, no van a ayudar en inglés y eso impide capacitar para el mundo del trabajo. También suponen muchos momentos tener que manejarse un poco en lengua inglesa y si todo mundo le va teniendo miedo al inglés en la escuela, en el colegio es una tarea muy ardua comenzar posteriormente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quisiera proponer que demos por recibida la presentación. Creo que Eldon pidió que se revisen algunos puntos antes de volverlo a someter; cuando lo vuelvan a someter, lo que haríamos es enviarlo a comisiones para la revisión respectiva. Quienes estén de acuerdo con eso, por favor levanten la mano. Agradecemos mucho a don Pablo y a doña Rocío. ¿Cuándo nos van a entregar esto revisado? Una fecha, por favor.

Señora Rocío Quirós Campos: Para la próxima semana.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Unos diez días, para la próxima sesión.

Señora Rocío Quirós Campos: ¿Sería a la Secretaría General con los ajustes para que pase a la Comisión?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-44-05-2023

> *Dar por recibido el programa de estudio de Electromecánica, modalidad Dual, presentada por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.*
>
> *A su vez, se solicita realizar la revisión de los perfiles de salida y el modelo pedagógico entre el programa de estudio de Electromecánica Dual y no Dual, y remitir las observaciones pertinentes para ser analizadas en la próxima sesión de este órgano colegiado.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO 4
Atención a criterio de proyecto de ley 23.394 "Reforma a la Ley General de Administración Pública para eliminar la transcripción literal de las actas de los órganos colegiados"

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pido permiso para que ingrese Carlos Rodríguez, el asesor legal del Consejo Superior de Educación. Quienes están a favor, por favor levanten la mano. Aprobado en firme, que entre don Carlos, por favor.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
AC-CSE-45-05-2023

Aprobar el ingreso del señor Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo Superior de Educación.

Señor Carlos Rodríguez González: Buenas noches. Este es un proyecto de ley que envió la Asamblea Legislativa en consulta para eliminar la transcripción literal de las actas. Este es un proyecto de ley que nos lo enviaron la semana pasada con un plazo para responder en ocho días y pedimos una prórroga. Lo que nos dieron fueron ocho días adicionales, de ahí que fue necesario que se diera en plenario y no en comisión como en otras ocasiones por lo cortos que nos dieron los plazos. Este proyecto de ley no tiene roces de constitucionalidad o de legalidad con las competencias del Consejo, pero sí es importante porque tiene aspectos o criterios de funcionalidad del órgano y el tema de la transcripción de las actas se ha vuelto muy complejo, porque la literalidad de lo que se discute acá es muy amplia y hemos visto actas que andan cerca de las ochenta páginas. De ahí que creo que, como órgano colegiado, es importante expresar los criterios de oportunidad y conveniencia por los que podrían estar a favor o en contra de este proyecto. Elaboramos una propuesta con algunos criterios de ese tipo, que son criterios de oportunidad, no son de legalidad propiamente. Podemos leerlos y enriquecerlos, podemos agregar algunos si están de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nosotros lo que tenemos que mandar es el criterio para esa consulta.
Señor Carlos Rodríguez González: Una propuesta de criterio que está orientada en favor o para que se manifiesten a favor de acoger ese proyecto de ley que eliminaría la transcripción literal de las actas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo creo que en realidad es un tema de uso eficiente de los recursos, tanto de personas como de papel, como de otras cosas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: en la presentación del proyecto de ley se indica muy claro lo siguiente: *por su parte, la implementación de esta reforma no implicará ventaja alguna para el Estado, para los ciudadanos y tampoco para las finanzas públicas alimentadas en este momento por la aplicación de la Regla Fiscal, el costo beneficio, esta última reforma no justifica mantenerla, pues en algún momento el proyecto se planteó para dar trazabilidad, que no hubiera corrupción en temas de Finanzas, pero esto hace al Gobierno en los diferentes órganos desconcentrados que lo componen, a tener más gastos de lo que se requeriría para este fin y la transcripción literal de las actas no permite identificar esa naturaleza.* El exceso de transcripción literal no garantiza que se esté respondiendo a lo que inicialmente creó el proyecto de ley.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo propongo que Carlos nos lea lo que estamos respondiendo como Consejo.

Señor Carlos Rodríguez González: De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para efectos de la toma de decisiones. Se acuerda: *Indicar a los señores miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos que el Consejo Superior de Educación considera oportuno el proyecto de ley consultado. En este marco las actas no serían literales, pero deberán registrar suficiente información acerca de las deliberaciones y acuerdos tomados, y agrega, además, que se considere desestimar el uso de videograbaciones en tanto no aportan valor adicional a los audios, pero sí implican una erogación importante de recursos.* Quienes estén a favor de aprobar esta decisión, por favor levanten la mano. Aprobado por unanimidad en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-46-05-2023

El Consejo Superior de Educación ha recibido en consulta el proyecto de Ley Expediente N.º 23.394, "REFORMA DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS".

El proyecto de ley consultado no presenta injerencias en las competencias constitucionales y legales delegadas en el Consejo Superior de Educación, pero tiene implicaciones directas en el funcionamiento ordinario de este órgano colegiado, por lo que existen criterios de oportunidad y necesidad de orden administrativo para pronunciarse en favor de este proyecto de ley, según lo que se detalla a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

I. La transcripción literal de las sesiones implica el levantamiento de actas de amplia extensión, siendo en algunos casos mayor a sesenta páginas, lo que aumenta los gastos en impresión y encuadernación de los tomos de los libros de actas.

II. El tiempo que se debe invertir en el levantado y la revisión de las actas es extenso, por lo que se hace imposible tener las actas listas para aprobación en la sesión siguiente, lo cual implica que se aprueben las actas hasta la segunda o tercera sesión posterior. Además, tampoco existe la posibilidad material de asignar más recurso humano a esta labor por razones presupuestarias.

III. La ley actual requiere de sistemas de transcripción de audio a texto, lo cual conlleva gastos onerosos y de tiempo.

IV. Las grabaciones de audio y la lista de asistencia constituyen evidencia de lo actuado durante la sesión, por lo que el acceso a la información está debidamente garantizado con la reproducción de cada grabación de sesión. La responsabilidad administrativa de los integrantes del órgano colegiado quedará más que comprobada con la reproducción del audio.

V. El desarrollo de sesiones video grabadas es de alto costo económico, y pone en riesgo la imagen de las personas que forman parte de los órganos colegiados, por cuanto al respecto, no existe regulación sobre el uso de imagen.

POR TANTO:

Se indica a los señores miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos que el Consejo Superior de Educación considera oportuno el proyecto de ley consultado.

En este marco, las actas no serían literales, pero deberán registrar suficiente información acerca de las deliberaciones y acuerdos tomados.

Y agrega, además, que se considere desestimar el uso de videograbaciones, en tanto no aportan valor adicional a los audios, pero sí implican una erogación importante de recursos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO 5
Informe de comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Eldon, por favor, el informe de comisión.

Señor Eldon Caldwell Marín: En esta noche traemos el asunto de la solicitud de cierre de la carrera de Diplomado de Asistencia Veterinaria, de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial. Es un procedimiento que hace referencia a una solicitud del señor Roberto Brenes Delangton, que es director de la Escuela Técnica Agrícola Industria, en donde solicita de forma voluntaria el cierre de esta carrera de diplomado. El diplomado fue aprobado en el 2018, de acuerdo con el acta correspondiente y la solicitud de cierre se debe a que la carrera no ha contado con matrícula de estudiantes ni graduados desde el 2018. No ha tenido matrícula, por lo tanto, no ha tenido graduados y se ha constatado, efectivamente, este hecho desde su aprobación en el 2018. Por otro lado, cabe destacar que es de conocimiento del solicitante el procedimiento de inactivación, sin embargo, solicita el cierre por razones internas y estratégicas del desarrollo de esos programas. Por lo tanto, esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación el cierre de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria por parte de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial, por cuanto no consta matrícula reportada ni estudiantes ni graduados desde 2018 a la fecha y por solicitud de la misma institución. Este es el dictamen que traemos a consideración de este consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación al respecto? Si no someto a votación el dictamen según la Comisión lo presentó. Listo, aprobación en firme. Muy bien, muchas gracias. ¿Ese es el único reporte que hay?

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-47-05-2023

I. Considerando que:

1. *Mediante el oficio ETAI 015-2023 de fecha 21 de febrero de 2023, referencia interna 0179 2023 FEB 21, el señor Roberto Brenes Delangton, director de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial, solicita al Consejo Superior de Educación el cierre voluntario de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria.*

2. *El diplomado en Asistencia Veterinaria fue aprobado en la sesión 29-18 el 14 de mayo del 2018.*

3. *La solicitud de cierre de la carrera se debe a que no ha contado con matrícula de estudiantes ni graduados desde su aprobación en el 2018.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

II. Análisis de la documentación

En los documentos revisados en la Secretaría General, la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria no consta matrícula reportada de estudiantes ni graduados desde su aprobación en el año 2018 a la fecha.

Por tanto:

Aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial, por cuanto no consta matrícula reportada de estudiantes ni graduados desde el 2018 a la fecha y por solicitud de la misma institución.

ARTÍCULO 6
Definición de próximas sesiones de plenario

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos para marzo la propuesta de reunirnos el nueve y el veintitrés de marzo. Nosotros estamos en proceso de elaborar todavía directrices y cosas de la parte académica; si hubiera necesidad les avisaríamos para convocar una sesión adicional, pero estas serían las dos sesiones de marzo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Para una sesión adicional solicitaría tomar en consideración si es posible que no fuera en la semana del veintitrés, la última, dado que ya tengo un viaje planificado para esa semana, si no tendría que conectarme de forma virtual y prefiero que sea el diecisiete.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Las sesiones que se proponen son el nueve y el veintitrés de marzo, podría ser que convoquemos alguna adicional, pero lo avisaríamos con tiempo en caso de que necesitemos aprobación de algo para el año lectivo. Quienes estén de acuerdo en que quedan para el nueve y el veintitrés de marzo, por favor levanten la mano. Acuerdo en firme. No tenemos correspondencia y en asuntos varios, don Guillermo tenía uno.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-48-05-2023

Aprobar la propuesta presentada a los miembros del Consejo Superior de Educación para sesionar el jueves 9 y el jueves 23 de marzo 2023, de forma presencial a partir de las 6:00 p.m. en el décimo piso del edificio Torre Mercedes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO 7
Asuntos varios

7.1. Comentario sobre seguimiento escolar, realizado por el señor Guillermo Malavassi.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Señora ministra, estimados compañeros. Si en una escuela los padres de familia no siguen al niño, no le dan seguimiento, las cosas no funcionan. Si el niño no pone atención ni a los padres ni al maestro, el asunto no funciona; y si el maestro no hace las cosas bien lo que le corresponde en el asunto, no funciona. Y claro, es muy difícil ver en cada caso qué es lo que falla: los padres de familia, el niño por algún motivo. Uno de los motivos que hay que combatir es que los niños andan con el teléfono todo el día, y los padres de familia se los entregan para que se distraigan. Hay que luchar contra la tremenda dependencia del telefonito y, si de mí dependiera, prohibiría que los niños lleven el teléfono a la escuela. Que ponga atención al maestro, si no que están ahí haciendo cosas todo el tiempo con su telefonito y así no pueden poner atención y si no ponen atención no aprenden, y si no aprenden pierden el curso y son repitientes o aplazados o retirados de la escuela para toda la vida. Hay que buscar que los padres funcionen, que los niños funcionen, que el maestro funcione, entonces la escuela funciona, pero si ninguno de los tres elementos funciona, cuesta mucho que los demás sustituyan lo que les corresponde hacer.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy de acuerdo con usted, don Guillermo, y justamente hemos integrado un equipo de trabajo que va a prepararnos una propuesta de reglamento de conducta. Vamos a hacer una encuesta a los jóvenes, ellos mismos van a pedir cosas porque he hablado con jóvenes de muchos centros educativos y más bien ellos mismos creo que están buscando también que se tomen decisiones; tenemos que hacer un reglamento que no sea solo para los estudiantes, sino para toda la comunidad educativa, los padres de familia, los docentes, de la dirección y los niños. Vamos a estar trabajando en eso para traer una propuesta al consejo de parte del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Señor Javier Cascante Granados: Es algo que me viene generando inquietud hace algunos días con la presentación de todos los documentos que ha hecho la Dirección de Desarrollo Curricular y algunos webinarios que se han realizado. Me parece que como Ministerio de Educación tenemos la obligación no solo de formar adecuadamente a los estudiantes, sino también a los docentes y a los usuarios. El vender preconcepciones científicas en documentos y en reuniones me parece que no es correcto; nosotros debemos de rectificar. El uso del término *estilos de aprendizaje* en los documentos y en las reuniones me parece que vende una preconcepción de algo que no existe y que la evidencia científica, principalmente en neurocientífica, hoy nos dice que eso como tal no existe.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Los estilos de aprendizaje.

Señor Javier Cascante Granados: Los estilos de aprendizaje.

Auditoría Interna M.E.P.

Se sigue vendiendo y las autoridades se lo venden a los docentes y yo lo sigo escuchando y a mí me genera una gran molestia porque es mi formación, yo tengo clarísimo que eso no existe, que hoy la evidencia del cómo funciona el cerebro nos dice que por el hecho de que la información le entre a usted visual, auditivo, kinestésico, eso no determina el cómo aprende usted. Incluso, hay investigación científica que dice que si usted le pone una prueba a un grupo de estudiantes donde la información le entra solo por la vía visual, ¿quiénes creen ustedes que salen mejor de acuerdo con esa teoría de estilos de aprendizaje? Supuestamente los que tienen una preferencia sensorial visual, pero si se aplica una prueba dirigida supuestamente solo a quienes tienen preferencia auditiva, ¿quiénes creen ustedes que salen mejor? Los que tienen preferencia visual porque no determina el hecho por dónde entra la información, sino que se aprende cuando se encuentra sentido y significado a lo que se está recibiendo, y aquello se conecta con los aprendizajes previos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Usted lo que propone es que no se use el término estilos de aprendizaje.

Señor Javier Cascante Granados: Deberíamos corregirlo porque estamos vendiendo nosotros una preconcepción científica. Existe múltiple investigación científica que avala eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero pregunto, ¿salió en algún documento reciente?

Señor Javier Cascante Granados: Sí, claro, está en el documento de las competencias, en el de evaluación, en las disertaciones que han hecho los compañeros de Curricular en las inducciones y yo lo escucho. Nosotros no deberíamos vender esas preconcepciones científicas, estamos dando información que es equivocada. ¿Y qué pasa con los docentes? Dicen: *Ah, no, esto es correcto porque lo* dijo el vice, lo dijo el asesor, lo dijo el director de esto, lo dijo el jefe tal. No me podía quedar con las ganas de decirlo porque realmente considero que nosotros no deberíamos vender ideas equivocadas si estamos educando. Y otro punto: en el preámbulo cuando se habló de la importancia de esto de los quince minutos de lectura y todo esto, el gran desafío en secundaria no está en la codificación ni en la decodificación, sino en la comprensión, y debemos hacer todo lo posible porque el estudiante comprenda lo que lee, no solo que oralice la grafía, sino que comprenda lo que lee y ese tiene que ser el esfuerzo también en primaria, que el estudiante no solo codifique y decodifique, sino que pueda comprender lo que lee. Ahí el docente tiene que hacer un esfuerzo intencionado para que el estudiante realmente comprenda lo que lee, porque hay muchos que leen, pero no saben qué es lo que leen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero los quince minutos nada más es una lectura para la reunificación familiar, para volver a los valores y poco a poco, si se logra, que la familia también converse sobre lo que leyó.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Obviamente viene ya en el tema de la comprensión, pero es importante que empiecen a usar eso como un mecanismo de unión familiar. Eldon, ¿usted quiere decir algo?

Señor Eldon Caldwell Marín: Comprendo la preocupación de don Javier en términos de compartir y debatir la base teórica con la cual no solamente en este ejemplo, sino que se utilizan otros términos. Eso sería algo muy loable; lo que yo tal vez variaría con don Javier en su posición es que la recomendación no sería de plano suprimirlo, sino entablar en algún grupo técnico la discusión sobre los enfoques teóricos sobre los llamados estilos de aprendizaje, porque también recientemente, don Javier, usted alude muy bien a la escuela cognitiva, pero en este momento están en desarrollo otras escuelas y sí hablan de estilos de aprendizaje, en atención a otros elementos, a experiencia concreta, observación reflexiva y otros, y especialmente que vienen del modelo de investigación acción, por ejemplo. Y sí hay algunas corrientes, hay publicaciones científicas alrededor de eso, no es que no hay aquí, tal vez aquí el problema es utilizar alegremente el término de estilos de aprendizaje sin haber consensuado el enfoque de fundamentación teórica para utilizar esos términos y concuerdo con usted que cuando se usa en términos de si se aprende por observación, si se aprende por tacto, si se aprende por cómo obtenemos información, inclusive caemos en un paradigma de exclusión educativa, porque eso querría decir, por ejemplo, personas ciegas, personas sordas o cualquier otro tipo de personas con alguna singularidad para no decir discapacidad tendrían limitaciones de aprendizaje y eso ya está más que superado. Sin embargo, sí hay fundamentación teórica para entender el aprendizaje, no necesariamente desde el paradigma cognitivo. Y creo que esa debe ser la discusión y no tanto de decidir suprimamos del todo, de toda comunicación, las palabras "estilos de aprendizaje".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, de acuerdo. Tendríamos que generar esa discusión porque estilos de aprendizaje sí lo utilizan diferentes organismos, por ejemplo, en el tema del estilo divergente, estilo asimilador, estilo convergencia, como ahora sí son definidos como estilos que probablemente no se estén usando en el término correcto o en la forma correcta. Eso es lo que habría que entrar a revisar, dónde está correcto y dónde no, pero el tema estilo de aprendizaje sí existe como terminología, el asunto es cómo se utiliza y a dónde se utiliza. Sería ver en los textos cómo se propone; tomamos nota de la conversación. Mañana voy a hablar con el equipo de Curricular para que analicen eso como parte de las discusiones que ellos están teniendo. Muchas gracias.

Se cierra la sesión a las veintiún horas con treinta minutos.

Acta Ordinaria N° 05-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 23 de febrero 2023, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 14-2023 del 18 de mayo 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

ESTÍBALIZ PÉREZ PÉREZ
SECRETARIA GENERAL